

MUY IMPORTANTE: EL O LA AUXILIAR DE CONVERSACIÓN DEBERÁ PRESENTAR ESTE DOCUMENTO JUNTO CON SU NOMBRAMIENTO COMO AUXILIAR DE CONVERSACIÓN Y DOS EJEMPLARES DEL IMPRESO DE LA SOLICITUD DEL N.I.E. (NÚMERO DE IDENTIDAD DE EXTRANJEROS)

Sevilla, 1 de octubre de 2019

SR./SRA. JEFE/A DE LA OFICINA DE EXTRANJEROS/COMISARÍA DE POLICÍA:

Con motivo de la llegada a la Comunidad Autónoma de Andalucía de 1.330 auxiliares de conversación de idiomas extranjeros, seleccionados por la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y con destino en centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, me es grato informarle de lo siguiente:

Estos Auxiliares de Conversación percibirán una asignación mensual de 700,00 Euros, en concepto de ayuda para gastos de manutención, durante el período que va desde el 1 de octubre del 2019 al 31 de mayo del 2020. Dado que para la percepción de esta ayuda y para la apertura de una cuenta bancaria es requisito imprescindible que cuenten con el NÚMERO DE IDENTIDAD EXTRANJERO (N.I.E.), le agradeceré que tramiten su expedición con la máxima urgencia, así como sus permisos de residencia. Por nuestra parte, cursamos instrucciones a los interesados para que, lo antes posible, se dirijan a las Oficinas de Extranjeros o Comisarias de Policía habilitadas para tal fin más próximas a las localidades de los centros docentes a los que han sido adscritos, con la documentación exigida para la solicitud del N.I.E. y del permiso de residencia.

Todos estos Auxiliares de Conversación están amparados por la tarjeta sanitaria europea o por un seguro de cobertura sanitaria contratado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía con una Compañía de Seguros.

Aunque ya hemos podido constatar en ocasiones precedentes la agilidad de las Brigadas correspondientes en la expedición del N.I.E. y de permisos de residencia, me permito ahora insistirle en ello, habida cuenta de la necesidad de que los Auxiliares de Conversación obtengan dichos documentos a la mayor brevedad posible.

Cualquier consulta que pueda surgir al respecto, no duden en formularla, a través de esta Dirección General, a las personas cuyos datos le indico a continuación:

José María Rodríguez López, Asesor del Servicio de Programas Educativos Internacionales. Tel. 955064399
 José Fuentes Reyes, Asesor del Servicio de Programas Educativos Internacionales. Tel. 955064198
 Carmen Mellado Álvarez, Jefa del Servicio de Programas Educativos Internacionales. Tel. 955064505

Reciba un cordial saludo,

Aurora M.ª A. Morales Martín
 Directora General de Ordenación y Evaluación Educativa
 Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
 Telf: 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03
 e-mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: tFc2eX4QXPWDF95UDE2YKAT4663CBV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	FECHA	01/10/2019
ID. FIRMA	tFc2eX4QXPWDF95UDE2YKAT4663CBV	PÁGINA	1/1

